

Resolución de la Secretaría General, por la que se ordena la remisión del expediente administrativo relativo al Procedimiento Abreviado 156/2024, negociado A1.

Visto el escrito de fecha 11 de junio de 2024 remitido a esta Universidad por el Sr. Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Sevilla, en el que se da traslado del recurso 156/2024 (Procedimiento abreviado) negociado A1, interpuesto por D. Juan Carlos Merina Camacho, contra Acuerdo del Tribunal Calificador adoptado en sesión de fecha 1 de diciembre de 2023 por el que se comunican las puntuaciones obtenidas en el segundo ejercicio de la fase de oposición, así como las puntuaciones finales obtenidas por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad Pablo de Olavide, mediante el sistema de promoción interna, convocada por la resolución de 22 de diciembre de 2022

Este Rectorado resuelve:

1º Que se remita el correspondiente expediente administrativo a la Secretaría del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 8 de Sevilla, con una antelación por lo menos de quince días al señalado para la vista, que se ha señalado para el **9 de junio de 2025 a las 10:40 horas**, en la Sala de vistas 5 de este Juzgado (C/ Energía Solar, 1).

2º Trasladar y notificar, mediante la publicación de la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial, a las personas interesadas en el procedimiento, emplazándoles para que puedan personarse hasta el acto de la vista en los términos del artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: Silvia Mendoza Calderón

Código Seguro De Verificación	reFaABKkISkDfLaIsypG8Q==	Fecha	19/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Silvia Mendoza Calderon		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/reFaABKkISkDfLaIsypG8Q==	Página	1/1

